



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

A TODOS LOS INTERESADOS.

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica **TEEC/AG/28/2024**, relativo al **Asunto General** formado con el correo **secretariageneralacuerdos@gmail.com** de Concepción del Carmen Canto Santos, Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura Local y Encargada del Despacho de la Secretaría General de Acuerdos del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, a través del cual remite el oficio 673/SGA/PA/23-2024 con el asunto: "Acuerdo General Conjunto número 16/PTSJCJCAM/23-2024, de los Plenos del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado y del Consejo de la Judicatura Local, que expide el Reglamento Interior de la Dirección de Derechos Humanos e Igualdad de Género del Poder Judicial del Estado de Campeche" (*sic*), remitido al correo de institucional del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día veintiuno de febrero, a las 10:30 horas. **La presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha veintiuno de febrero de dos mil veinticuatro.**

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **nueve horas con cinco minutos** del día de hoy **veintidós de febrero de dos mil veinticuatro**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a todos los interesados, el acuerdo de fecha veintiuno de febrero de dos mil veinticuatro**, constante de dos páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARÍA

Lic. Rogelio Octavio Magaña González
Actuario Habilitado



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



ASUNTO GENERAL.

EXPEDIENTE: TEEC/AG/28/2024.

La secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta al magistrado presidente, con el correo secretariageneralacuerdos@gmail.com de Concepción del Carmen Canto Santos, Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura Local y Encargada del Despacho de la Secretaría General de Acuerdos del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, a través del cual remite el oficio 673/SGA/P-A/23-2024 con el asunto: "Acuerdo General Conjunto número 16/PTSJ-CJCAM/23-2024, de los Plenos del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado y del Consejo de la Judicatura Local, que expide el Reglamento Interior de la Dirección de Derechos Humanos e Igualdad de Género del Poder Judicial del Estado de Campeche" (*sic*), remitido al correo de institucional del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día veintiuno de febrero, a las 10:30 horas. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A VEINTIUNO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Vista la cuenta que antecede, el magistrado presidente de este órgano jurisdiccional electoral; **ACUERDA:**

PRIMERO: Se tiene por recibido el correo electrónico y oficio con documentación adjunta. En consecuencia, intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con el número de clave TEEC/AG/28/2024, lo anterior, con fundamento en los artículos 150 y 151, fracción IV del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.

SEGUNDO: Se tiene por presentada a la Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura Local y Encargada del Despacho de la Secretaría General de Acuerdos del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, con el oficio en mención, para los efectos legales correspondientes.



TERCERO: Envíense de manera digital el oficio y documentación adjunta, a las magistraturas que integran este órgano jurisdiccional electoral local, a través de oficio en archivo digital, para conocimiento; hecho lo anterior remítase el expediente en que se actúa al archivo jurisdiccional.

Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica. Cúmplase.

Así lo proveyó y firma el magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante la secretaria general de acuerdos, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.

FRANCISCO JAVIER ACISORDONEZ
TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
MAGISTRADO PRESIDENTE
OFICINA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,
CAMPECHE, MEX.

JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY

Con esta fecha (21 de febrero de 2024) entrego este expediente a la actuaría de este tribunal para su diligencia. Conste.